

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paterna

*2024/04678 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza vacante de agente de desarrollo local y nombramiento del tribunal de selección correspondiente al proceso selectivo de estabilización del empleo temporal en ejecución de la oferta de empleo público 2022, por el sistema de concurso.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 1712 de fecha 9 de abril de 2024, una vez expirado el plazo para la presentación de solicitudes, anunciado en el BOE nº 4 de 5 de enero de 2023, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza vacante de Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Paterna, y publicar el nombramiento del Tribunal de selección correspondiente al proceso selectivo de estabilización del empleo temporal conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por el Ayuntamiento de Paterna en ejecución de la oferta de empleo público 2022, por el sistema de Concurso, cuya relación íntegra es la siguiente:

Lista provisional de aspirantes admitidos:

| APELLIDOS, NOMBRE               |
|---------------------------------|
| CARRION ROS, ALEJANDRO          |
| FERNANDEZ TORREBLANCA, MARY LUZ |
| PASTOR GARCIA, NIEVES           |
| RAMON GALINDO, PATRICIA         |

Lista provisional de aspirantes excluidos:

Ninguno.

Asimismo, se ha nombrado a los miembros que formarán el órgano técnico de selección encargado del procedimiento, que a continuación se detallan:

Presidenta: D<sup>a</sup>. Teresa Modrego Muñoz, Jefa de Área de Obras y contratación del Ayuntamiento de Paterna.

Presidente Suplente: D. Xavier Valls Valero, Jefe Participación Mayor del Ayuntamiento de Paterna.

Secretario: D. José María Torres Domingo, Jefe de Área de Sostenibilidad y Vertebración territorial del Ayuntamiento de Paterna.

Secretario Suplente: D. Raül Pau Alcón Alagarda, Jefe Servicio Fiscalización del Ayuntamiento de Paterna.



Vocales:

Vocal Titular: D<sup>a</sup>. Marina Oficial Molina, Letrada municipal del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal Suplente: D<sup>a</sup>. Carmen García Pérez, Jefa de Área de Gestión Municipal del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal Titular: D. Pedro Romero Almendros, Jefe de Área de Promoción Socioeconómica del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Carmen González Grau, Interventora municipal del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal Titular: D. Ricard Enric Escrivá Chorda, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal Suplente: D. Luis Ramia de Cap Salvatella, Secretario del Ayuntamiento de Mislata.

Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el nombramiento del Tribunal de selección en la página web del Ayuntamiento de Paterna y en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formular reclamaciones o subsanar aquellos defectos que hayan motivado la exclusión. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas del procedimiento de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paterna, a 9 de abril de 2024. —La teniente de alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad, Nuria Campos Moragón.

